

RESOLUCIÓN: No. 064-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria llevada a efecto el veintiuno de octubre del dos mil veinticinco, a las diez horas, de conformidad con los artículos 226, 227 y 238, de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), el artículo 127, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 155.1 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, artículo 53 y 60 literal a) b) y n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), los artículos 9 y 10 del Acuerdo Ministerial No. MEF-MEF-2025-0008-A de 29 de julio de 2025, Art. 5 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Celebración del Convenios, Contratos e Instrumentos que Comprometan el Patrimonio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia con el Art. 64 y 65, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, y apoyada por el concejal Ángel Raúl Aguilar Escobar, que señala lo siguiente: *"Aprobar y Autorizar al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para que, en representación de la institución, gestione, suscriba y ejecute todos los actos, acuerdos o documentos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas u otras entidades competentes, para la efectiva adhesión y participación en el mecanismo de pago-inversión, conforme el Acuerdo Ministerial N.º MEF-MEF-2025-0008-A."*, por lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor: Aprobar y Autorizar al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, para que, en representación de la institución, gestione, suscriba y ejecute todos los actos, acuerdos o documentos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas u otras entidades competentes, para la efectiva adhesión y participación en el mecanismo de pago-inversión, conforme el Acuerdo Ministerial N.º MEF-MEF-2025-0008-A.

Lo certifico. -

Ab. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL ENCARGADO.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027